



Ciudad de México, a 15 de abril de 2021

OFICIO NO. SG/DGjyEL/RPA/ALC/000247/2021

**DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO**  
**DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AT/SP/137/2021 de fecha 13 de abril de 2021, signado por la Lic. Ana Karen Martínez Sarabia, Secretaria Particular de la Alcaldesa en Tlalpan, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPRTA/CSP/0042/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO**  
**Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 130/0082  
C.c.c.e.p. Lic. Ana Karen Martínez Sarabia, Secretaria Particular de la Alcaldesa en Tlalpan.

LPML



**ALCALDÍA TLALPAN**  
**SECRETARIA PARTICULAR**



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SETE SIGLOS DE HISTORIA

Tlalpan, Ciudad de México, a 13 de abril de 2021  
**AT/SP/137/2021**

**Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez**  
**Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**

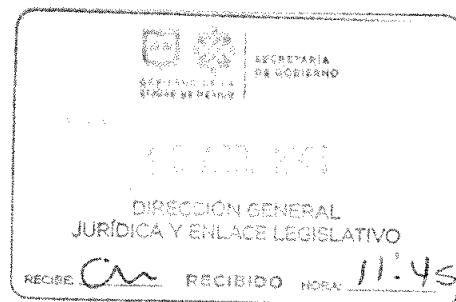
**Presente.**

Me dirijo a Usted para remitir copia de la respuesta al oficio SG/DGJYEL/PA/CPCCDMX/0005.16/2021, mediante el cual se hace de referencia al **Punto de Acuerdo** aprobado por el Poder Legislativo: el cual Se solicita a las personas titulares de las 16 alcaldía de la Ciudad de México, remitan un informe sobre el avance o conclusión de sus programas de manejo del arbolado urbano, el cual fue un exhorto de la que suscribe el pasado 6 de diciembre de dos mil dieciocho., por lo anterior se anexa copia del oficio AT/DGMADSE/0286/2021, firmado por la Directora General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico en Tlalpan, Dra. Eréndira Julieta Cohen Fernández, donde da respuesta a lo solicitado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**  
**La Secretaria Particular de la**  
**Alcaldesa en Tlalpan**

**Lic. Ana Karen Martínez Sarabia**



C.c.p. Lic. Verónica Cuenca Linares.- Coordinadora de Asesores.

Folio: 21-000669

PEAP/AKMS/rmf



## ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE  
Y FOMENTO ECONÓMICO


Ciudad de México a 26 de marzo de 2021


Oficio No. AT / DGMADSFE / 0286 / 2021

**LIC. ANA KAREN MARTÍNEZ SARABIA**  
**SECRETARIA PARTICULAR DE LA**  
**ALCALDESA EN TLALPAN**  
**Presente**

En seguimiento y atención a los folios AT/SP/053/2021 y AT/SP/100/2021 enviados a esta Dirección General para efectos de atender el Volante de Turno y Control de Gestión con folio número 21-000669, mediante el cual se solicita atender el oficio con folio SG/DGJYEI/PA/CPCCDMX/0005.16/2021 gestionado por la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la secretaría de Gobierno del gobierno de la Ciudad de México y vinculado al folio MDPRTA/CSP/0042/2021 emitido por la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se requiere informe relativo al Punto de Acuerdo relacionado con el avance o conclusión de programas de manejo del arbolado urbano hecho saber a esta Alcaldía. Al respecto, se adjunta al presente en medio impreso y digital en disco compacto la propuesta de informe relativo al punto de acuerdo en referencia para efecto de su revisión y visto bueno, así como en su caso la firma por parte de la Alcaldesa Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana y atender dicho requerimiento de información.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
  
DRA. ERENDIRA JULIETA COHEN FERNÁNDEZ  
Directora General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable  
y Fomento Económico

  
15:58  
MAY 11 2021

001636



## ALCALDÍA TLALPAN

---

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2021

**AT/ /2020**

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y  
DE ENLACE LEGISLATIVO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
PRESENTE.**

**Asunto:** Informe de Punto de Acuerdo sobre  
Avance en programas de manejo de  
Arbolado urbano.

Por este conducto, le hago referencia a la solicitud de informe relativa al Punto de Acuerdo relacionado con el avance o conclusión de programas de manejo del arbolado urbano hecho saber a esta Alcaldía mediante el oficio con folio **SG/DGJYEL/PA/CPCCDMX/0005.16/2021** y relacionado al folio **MDPRTA/CSP/0042/2021** emitido por la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, respecto del siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

*"Segundo. -Se solicita respetuosamente, a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, remitan un informe sobre el avance o conclusión de sus programas de manejo de arbolado urbano, el cual fue un exhorto de la que suscribe el pasado 6 de diciembre de dos mil dieciocho."*

Al respecto, da a conocer el grado de avance las siguientes acciones programadas y ejecutadas a la fecha, que para efectos de atender la solicitud de dicho honorable cuerpo legislativo se desglosa el siguiente informe sobre los aspectos relacionados con el exhorto en mención:

**A) Actividades de difusión del manejo de arbolado urbano en la Alcabía de Tlalpan a través de la Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico.**

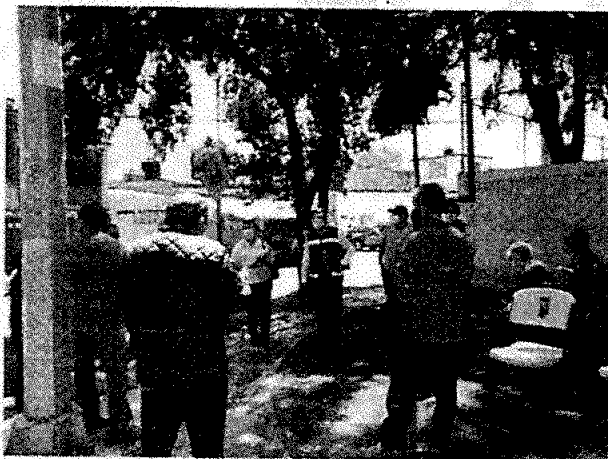
A través de la Jefatura de Unidad Departamental de Educación Ambiental y de la Subdirección de Ordenamiento Ecológico se programaron diversas acciones con actividades específicas para atender la problemática relacionada con el manejo adecuado del arbolado urbano, para lo cual se desarrollaron durante el ejercicio 2020 las siguientes:

**Actividades Vinculadas al mejoramiento del Arbolado Urbano**

**Julio 2020**

Se realizaron cuatro talleres de educación ambiental con el tema: "arbolado urbano", donde asistieron un total de 151 personas. Con la finalidad de que los ciudadanos conocieran la importancia de los árboles (aporte de oxígeno, captura de dióxido de carbono, participación en el ciclo del agua como filtradores a través de los mantos freáticos, regulación de la temperatura, entre otros).

A través del taller se enfatizó que los árboles necesitan ser podados para evitar riesgos y para realizar la actividad, se necesita un permiso y autorización por parte de la Alcabía correspondiente, se informó que los árboles están protegidos por la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2015.



Octubre 2020

Se realizaron 12 fichas técnicas del arbolado en el Parque Lúdico Macondo establecido en la Colonia Fuentes del Pedregal, las cuales representan el arbolado urbano en Tlalpan; fueron colocadas en árboles representativos del parque, realizando un recorrido para explicar su distribución, características y los beneficios ambientales; asistieron un total de 54 personas. Esto derivado de una acción conjunta con la Dirección de Infraestructura Verde de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México y apoyo de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO).

## PARQUE LÚDICO MACONDO

**Nombre científico:** *Quercus agrifolia*  
**Nombre común:** Encina  
**Descripción:** Árbol de hoja perenne que puede alcanzar hasta 20 metros de altura. Las hojas son ovadas y brillantes por el haz y mate por el envés. Los frutos son acornos que miden entre 1 y 2 cm de diámetro y pesan entre 1 y 2 g. El árbol es muy resistente a plagas y enfermedades.

**Especie preferente de cultivo:** 30-40°C y 60-80% de humedad relativa.  
**Requisitos:** CONABIO (Código: 30400-000-0000-0000)  
**Requisitos:** CONABIO (Código: 30400-000-0000-0000)

## PARQUE LÚDICO MACONDO

**Nombre científico:** *Quercus agrifolia*  
**Nombre común:** Encina  
**Descripción:** Árbol de hoja perenne que puede alcanzar hasta 20 metros de altura. Las hojas son ovadas y brillantes por el haz y mate por el envés. Los frutos son acornos que miden entre 1 y 2 cm de diámetro y pesan entre 1 y 2 g. El árbol es muy resistente a plagas y enfermedades.

**Especie preferente de cultivo:** 30-40°C y 60-80% de humedad relativa.  
**Requisitos:** CONABIO (Código: 30400-000-0000-0000)  
**Requisitos:** CONABIO (Código: 30400-000-0000-0000)

Noviembre 2020

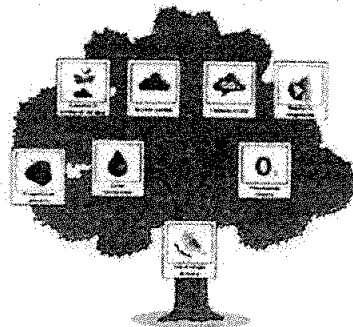
Se elaboraron lonas informativas que fueron colocadas en la colonia Fuentes del Pedregal, el objetivo fue sensibilizar a la población sobre los beneficios ambientales que los árboles proveen (aporte de oxígeno, captura de dióxido de carbono, filtradores de agua y aire, refugio de vida silvestre, entre otros). Asimismo se enfatizó en la necesidad de podar el arbolado urbano para evitar riesgos; se integró información para divulgar que, para realizar actividades de poda, derribo o trasplante de arbolado urbano, se necesita un permiso y autorización emitida por parte de la Alcaldía correspondiente, y enfatizando que dicha actividades de manejo de los árboles urbano están protegidos por la Norma Ambiental NADF-001- RNAT-2015, así como de las penalizaciones jurídicas que pueden ser sujetos los ciudadanos por ciertas conductas negativas en caso de no acatar dicha norma ambiental, las cuales se mencionan en el Artículo 345 Bis del Código Penal vigente para la Ciudad de México.

#QuéTeCuesta?   
 cuidar los árboles



Los árboles requieren de **poda o derribo** cuando representan un riesgo para la integridad física de las personas y de los bienes inmuebles   
 **TODOS los árboles están protegidos por la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2015**

**¿Por qué es importante cuidar los árboles?**



**¿QUÉ DEBES HACER SI TUS ÁRBOLES NECESITAN PODA O DERRIBO?**

- Acude al Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CSAC) para ingresar tu solicitud, lleva fotografías para la valoración de tus árboles.
- Al ingresar tu solicitud indica si los árboles se encuentran dentro de tu casa o en vía pública.
- Se programará una visita para realizar la evaluación del arbolado y posteriormente se emitirá una autorización.

**¿DÓNDE SE UBICA CSACT?**

Moneda 1, Centro de Tlalpan   
 Interior del Parque (antes de Acción)

ARTÍCULO 345 BIS del Código Penal. Se le impondrán de tres meses a cinco años de prisión y de 500 a 2,000 días multa, al que ilícitamente derriba, tala, o destruye parcialmente o ocasiona la muerte de uno o más árboles.



Alcaldía Tlalpan

tlalpanmx.gob.mx



@tlalpana



tlalpana



Enero 2021

En el marco del Día Mundial sobre la Educación Ambiental, se elaboró la cápsula ¿#QuéTeCuesta cuidar el medio ambiente? "Identificación del Arbolado Urbano", publicada el 26 de enero de 2021, registrándose 1, 200 reproducciones en diversos medios digitales; cuya finalidad fue promover la ciencia ciudadana mediante la identificación del arbolado que existen en la demarcación, enfatizando en el encino, duraznillo y el fresno.

**B) Coordinación Institucional con la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México para atender sitios concretos que requieren de manejo de arbolado urbano conforme a las normas ambientales en la materia (NADF-001-RNAT-20015 / NADF-006-RNAT-2016).**

Mediante el oficio AT/DGMADSFE/1660/2020, de fecha 13 de agosto de 2020, emitido al Ing. Rafael Obregón Vioria, Director General de Sistema de Áreas de Valor Ambiental Secretaría del Medio Ambiente, se estableció la coordinación institucional para identificar y establecer requerimientos de áreas sustantivas para poner en práctica mejoras del arbolado urbano conforme a las normas ambientales en la materia y como resultado se llevaron a cabo jornadas del 2 al 14 de septiembre correspondientes al retiro de muérdago y derribos de árboles secos, previamente dictaminados y autorizados, así como actividades de restitución del arbolado, con la evaluación y selección previa de plantas idóneas para el sitio; lo anterior con el apoyo de la Subdirección de Diseño y Evaluación de Proyectos de la Secretaría de Medio Ambiente (SEDEMA). Cabe destacar que se realizaron los trabajos de PODA y DERRIBO, conforme a la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, en sus numerales 6.1.8, 6.4.2.1.1, 6.4.2.1.3, 6.4.2.1.4, 6.4.2.1.6, 6.4.3, 7.4.2.1, 7.4.2.3, 7.4.2.4, 7.6.1, 8, 8.5.1, 9, 9.1, 5.10.5 y 5.2, y al Artículo 118 Fracción III de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

Respecto a la restitución de arbolado, se sembraron 44 individuos arbóreos, correspondientes a 21 (veintiuno) astronómicas (*Lagerstroemia indica*), 8 (ocho) encinos





## ALCALDÍA TLALPAN

(*Quercus virginiana*), 4 (cuatro) truenos (*Ligustrum lucidum*), 2 (dos) duraznillos (*Cercis canadensis*), 3 (tres) sicómoros (*Platanus occidentalis*), 5 (cinco) patas de vaca (*Bauhinia variegata*) y 1 (una) acacia negra (*Acacia melanoxylon*). Esto en un programa piloto de mejoramiento de áreas verdes urbanas y manejo de arbolado urbano en el parque lúdico Macondo.

Por lo antes expuesto, sírvase considerar el Informe solicitado en términos de los trabajos realizados en la Alcaldía y sea el conducto para dar vista a la Mesa Directiva del H. Congreso de la Ciudad de México sobre el informe requerido en el punto de acuerdo.

**ATENTAMENTE**

**DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA  
ALCALDESA EN TLALPAN**

TLALPAN  
ALCALDÍA

C.c.p. Dra. Eréndira J. Cohen Fernández.- Directora General de Medio Ambiente, desarrollo sustentable y Fomento Económico.- Para su conocimiento.  
Lic. Verónica Cuenca Linares.- Coordinadora de Asesores de la Alcaldía.- Para su Conocimiento.  
Lic. José Arturo Ortiz Peña.- Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno.- Para su conocimiento.  
Geóg. Rolando Avila Cedillo.- Director de Ordenamiento Ecológico y Educación Ambiental.- Para su conocimiento.  
Mtra. Greisy Janeth Terán García.- Jefa de Unidad Departamental de Educación Ambiental.- Para su seguimiento.  
Lic. Ana Karen Martínez Sarabia.- Secretaria Particular den Alcaldía de Tlalpan.- Para su conocimiento y atención a Folios AT/SP/053/2021 y AT/SP/10072021.

EJCF/RAC/pmc/\*\*